

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-
ta. un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,
5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-
tranjero 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nue-
vo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera
plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.
—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y
0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DE UNION.—En la primera plana y a dos co-
lumnas, 25 pasetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local
y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en lo
días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fue-
ra por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del adminis-
trador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.
No se devuelve ningún original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO
se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XVI.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 24 DE DICIEMBRE DE 1882.

Número 4.398

SECCION DE RECLAMOS.

VAPORES PAQUETES DE LA COMPAÑIA GENERAL de tabacos de Filipinas



SERVICIO REGULAR MENSUAL

DE BARCELONA A MANILA con escalas

en Port-Saïd, Suez, Aden, Punta de
Gales y Singapur.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon: 8.300 toneladas inglesas
de desplazamiento.

Isla de Mindanao: 8.100 id. id. id. id.
Isla de Papay: 7.700 id. id. id. id.
(en construccion.)

El magnífico vapor de gran marcha

HABANA

saldrá de Cádiz el 8 y de Barcelona para
Manila el 15 de Enero, admitiendo
carga y pasajeros para dichos puntos
y escalas intermedias.

Precios del pasaje: 1.ª 1.725 pesetas
2.ª 665 pesetas.

Los señores pasajeros encontrarán
espaciosos y bien ventilados alojamen-
tos, pues estos vapores han sido cons-
truidos expresamente para el servicio
á que se les destina. Hay baños y
cuantas comodidades pueden apetecer-
se en los climas en que han de nave-
gar.

Consignatarios en Alicante: *Faas her-
manos y Compañia.*

Á COMPRAR.

Hemos tenido ocasion de visitar la
antigua y acreditada salchicheria estre-
meña de D. Serafin Sanchez, conocido
por «Los chorizos» sita en la calle de la
Princesa, número 19, punto el más cén-
trico de la capital y con numerosísima
parroquia.

El establecimiento se halla perfecta-
mente surtido, de ricos salchichones y
salchichas de todas clases, mortadelas
de Bolonia, legítimas, Zamponi, Cot-
tichini, lenguado trofado, esquisitos
morbidos de sus acreditadas fábricas

de Candelario; entre estos el renom-
brado embuchado de lomo, chorizos de
lomo puro, ó sea «Fama extremeña»
(invenccion de su propiedad), quesos de
Rochefort, parmessiano, nata, plato,
groyers, bola y otras; mantecas finas
de Flandes, y la tan celebrada de Gijou
que espesce á 14 reales kilo. Aceitu-
nas sevillanas, pasas de Málaga, gar-
banzos finos de Fuente-sauco. En lico-
res y vinos generosos, hemos visto, en
sus estantes, las marcas de más fama,
entre ellos el renombrado anisete de
Maria Britzar, curacao, marrasquino,
ron legitimo de la Jamaica. En vinos,
el Jerez y Manzanilla, marca Gonza-
lez y Byaa de Jerez. Princesa 19.

FRANCISCO M. LAGUILLON

Calle del Eabel, núm. 2, Alicante.

COBROS Y GIROS.

Comisiones, consignaciones, tránsi-
tos; se anticipan fondos sobre conoci-
mientos de vino y sobre los géneros que
se reciban en consignacion.

Depósito de espíritu alemán extrañ-
o, drogas y productos químicos.

Cáñamo, pita, yute.

Harina de las más acreditadas fá-
bricas del reino del y extranjero.

CASA DE COMISION.

CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.

VIUDA DE R. MALUENDA

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y ex-
pedir á precios módicos, las mercancias
que le son consignadas, y pone á la
disposicion de los Comerciantes en vi-
nos, sus almacenes y conos para unifi-
car estos líquidos.

Como Agente de la compañía france-
sa de Navegacion á vapor, Sociedad en
Comandita al capital de 15.000,00 de
francos «Cyprien Fabre y compañía de
Marsella», se encarga tambien de ha-
cer, á precios muy arreglados, los
transportes directos para Cete, Marsella
París y otros puntos de Francia.

A proveerse.—En el acreditado al-
macén, de D. E. Aquilina, calle de San
Nicolás, número 14, encontrarán los afi-
cionados

Harinas superiores, legítimas de Ji-
jona.

Id. id., de Candeal puro.

Id. id., de Trigo fuerte de todas cla-
ses.

Aceites superiores del país.

Arroces id.

Garbanzos legítimos de fuente-sauco,

Habichuelas francesas superiores.

Cacahuetes de los mas id.

Altramuces Sevillanos id.

En vinos y licores, tenemos, Jerez
dorado, Jerez amontillado, Manzanilla
su rama, Pedro Jimenez superior, Pa-
rrete, Málaga, Cognak, Champagner
Rom Jamaica.

San Nicolás, número 14.

Tratado de vinos, conteniendo re-
glas prácticas que estan al alcance de
todos y que sirven de Guía á los vini-
cultores, á los negociantes en vinos y
á los detallistas, con un apéndice del
arte de hacer el aguardiente de Coñac
por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento
de D. José M. Celdrán, su precio 1 pe-
seta 75 céntimos ejemplar.

Aviso á los señores arquitectos, pro-
pietarios y maestros de obras.—Los
propietarios de las canteras de Novelda
ofrecen la piedra á precios económicos.

Para condiciones y pedidos á los se-
ñores D. Ramon Garcia y compañía.
Estacion, Novelda.

Las Glorias de España.—Esta mag-
nífica produccion del malogrado vate
Alicantino, D. Nicasio Camilo Jover,
precedida de un prólogo de D. Antonio
Cánovas del Castillo, hallase de venta
en la redaccion de este periódico, al
precio de 2 pesetas 50 céntimos.

Teneduria de libros por partida do-
ble, método Gallor, se halla de venta
en las librerías de los Sres. Carratalá y
Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas
ejemplar.

Para los señores libreros de la capi-
tal y demás puntos de España se le
hará una rebaja para su comision diri-
giéndose á su propietaria doña Asun-
cion Carratalá; calle del Cid, núm. 12.

¡Jamás Reaparecen!—Las enferme-
dades eruptivas, y ulcerosas se destier-
ran del sistema con el uso de la Zarza
parrilla de Bristol. Nunca aparecen ni
en su forma original ni bajo otra
nueva. No acontece así cuando se emplea
el mercurio ú otro agente mineral.

Sofocado en un punto el mal, revienta
en otro. En muchos casos es trasfe-
rido de la superficie á los huesos, ó de
las fibras carnosas á los órganos vita-
les. Las enfermedades secundarias que
tantas veces siguen á la supresion mer-
curial son tan peligrosas y tan obstina-
das como lo eran las de primer origen.

Este gran deparativo vegetal no atrae
el mal al interior, ni tampoco desparra-
ma las semillas en todo el sistema. Es
un exterminador de males y lo que
tiene que hacer, lo hace radicalmente.
—399.

De venta en las principales farmacias
y droguerías.

Agentes generales en España y de-
pósito para la venta al por mayor, seño-
res D. Vicente Ferrer y compañía, en
Barcelona.

CONGRESO

Sesion del 20 Diciembre de 1882:

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ

POSADA HERRERA.

(CONTINUACION.)

Compara la conducta de los conser-
vadores durante el tiempo de su oposi-
cion con la que observó el partido con-
stitucional cuando estaba en el poder el
partido conservador, y pone en paran-
gon los artículos violentos publicados
por la prensa conservadora, haciendo
alusiones demasiado transparentes é in-
dicaciones un tanto vivas, con la pru-
dencia y circunspeccion observada por
la prensa constitucional, á pesar de que
en aquella época parecia como que la
politica de la restauracion estaba vincu-
lada en el partido conservador.

Pasa á ocuparse de la cuestion con-
stitucional y dice que los que hoy la
proclaman, ó mejor dicho, la exigen
como condicion indispensable, los radica-
les, han sido los que menos caso han
hecho de ella y los que más han con-
tribuido á destruirla.

Hace la historia retrospectiva del
partido constitucional y demuestra que
en el año 1872, que el partido con-
stitucional se llamaba conservador liberal
en frente del partido radical, que inter-
pretaba la Constitucion del 69 en toda
su amplitud, y al cual han ido á parar
los antiguos disidentes.

Afirma que la Constitucion de 1876
es el producto de la soberania nacional,
puesto que fué hecha en Cortes elegi-
das por sufragio universal.

Dice que el tránsito de la Constitu-
cion actual á la del 69 no puede hacer-
se por los medios ordinarios que los iz-
quierdistas presumen, porque lo pri-
mero que habia que hacer era convocar
unas Cortes que hiciesen una nueva
ley electoral, y despues convocar otras
Cortes con arreglo á esta ley.

Por lo que se refiere á la alianza entre
la monarquia y la revolucion, que es
uno de los argumentos de la izquierda,
dice que so pena de que los individuos,
de este partido pretendan monopolizar

su abolengo revolucionario, tambien
puede hacerse esa alianza con este Go-
bierno, con este presidente de la Camá-
ra y con esta mayoría, que todos ó casi
todos proceden de la revolucion de Se-
tiembre.

Para justificar la tendencia y los pro-
pósitos liberales del Gobierno cita los
proyectos y las reformas realizadas en
todos los departamentos; proyectos y
reformas que han aplaudido hasta los
elementos avanzados de la democracia.

Recuerda á los constitucionales dis-
identes que las divisiones, que la per-
tinacia y la obcecacion en sostener doc-
trinas y procedimientos que sólo per-
turbaciones han de producir, única-
mente sirven para satisfacer y dar gusto
al partido conservador, que ve su
mayor triunfo en los rencores que pue-
den separar al partido liberal.

No creo, pues, que sea necesario
cambiar de Constitucion para atraer al
campo de la monarquia los elementos
de la izquierda, porque si establecemos
este procedimiento, el dia en que el
partido conservador viniera al poder,
y el Sr. Nocedal y los elementos de la
derecha pidieran el restablecimiento de
la Constitucion de 1845 para reconocer
la monarquia de D. Alfonso XII, el parti-
do conservador se veria obligado á
acceder á aquella condicion, por el
mismo deber que á nosotros suponeis
los partidarios de la izquierda.

El orador termina su discurso rogan-
do á todos los hombre procedentes de
la revolucion, que no olviden el consejo
que dió á todos en los últimos momen-
tos de su vida el ilustre hombre público
que perteneció al partido constitu-
cional, Sr. Ulloa, el cual dijo que si que-
rámos conservar la libertad era neces-
ario que conserváramos los principios
del orden y del Gobierno hermanados
con los grandes principios de la revol-
ucion de Setiembre, y esto sólo podia
conseguirse cuidando de que no se se-
pararan nunca dos hombres de nuestro
partido—dice—Sagasta y el duque de
la Torre.

Es necesario, pues—añade—que esta
disidencia termine; nosotros estamos en
el puesto que antes ocupáramos; venid,
pues, vosotros los que nos habeis aban-
donado.

El Sr. Gullon rectifica.
Dice que aunque habia hecho propó-
sito de permanecer callado y no rectifi-
car siquiera su anterior discurso, se ve
obligado á pronunciar algunas palabras
al ver la persistencia del Sr. Carvajal en
interpretar mal ó en negar algunas de
sus afirmaciones.

(Se continuará.)

FOLLETO DE EL CONSTITUCIONAL. 241

240 LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

FOLLETO DE EL CONSTITUCIONAL. 237

Preverá asimismo el que practique el registro
á los que se hallen en el edificio ó lugar de la dili-
gencia, que no levanten los sellos, ni violenten las
cerraduras, ni permitan que lo hagan otras perso-
nas, bajo la responsabilidad establecida en el Cód-
igo penal.

Art. 571. El registro no se suspenderá sino por
el tiempo en que no fuera posible continuarlo, y se
adoptarán, durante la suspension, las medidas de
vigilancia á que se refiere el artículo 567.

Art. 572. En la diligencia de entrada y regis-
tro en lugar cerrado se expresarán los nombres del
Juez ó de su delegado, que la practique, y de las
demás personas que intervengan, los incidentes
ocurridos, la hora en que se hubiese principiado y
concluido la diligencia, y la relacion del registro
por el orden con que se haga, así como los resulta-
dos obtenidos.

Art. 573. No se ordenará el registro de los li-
bros y papeles de contabilidad del procesado ó de
otra persona sino cuando hubiere indicios graves
de que de esta diligencia resultara el descubrimiento
ó la comprobacion de algun hecho ó circunstancia
importante en la causa.

Art. 574. El Juez recogerá los instrumentos
y efectos del delito, y podrá recoger tambien los
libros, papeles ó cualesquiera otras cosas que se
hubiesen encontrado, si esto fuere necesario para
el resultado del sumario.

Si aquel no fuere habido ó no quisiera concurrir
ni nombrar representante, se practicará á presen-
cia de un individuo de su familia; mayor de edad.
Si no le hubiere, se hará á presencia de dos tes-
tigos, vecinos del mismo pueblo.

El registro se practicará siempre á presencia del
Secretario y dos testigos, sin contar los de que ha-
bla el párrafo anterior, extendiéndose acta, que fir-
marán todos los concurrentes.

La resistencia del interesado, de su representa-
nte, de los individuos de la familia y de los testigos
á presenciarse el registro producirá la responsabilidad
declarada en el Código penal á los reos del delito
de desobediencia grave á la Autoridad, sin perjui-
cio de que la diligencia se practique.

Si no se encontrasen las personas ú objetos que
bosquen ni apareciesen indicios sospechosos, se ex-
pedirá una certification del acta á la parte intere-
sada si la reclamare.

Art. 570. Cuando el registro se practique en el
domicilio de un particular y espere el dia sin ha-
berse terminado, el que lo haga requerirá al intere-
sado ó á su representante, si estuviere presente,
para que permita la continuacion durante la noche.
Si se opusiere, se suspenderá la diligencia, salvo lo
dispuesto en los artículos 546 y 550, cerrando y sel-
lando el local ó los muebles en que hubiere de
continuarse, en cuanto esta precaucion se conside-
re necesaria para evitar la fuga de la persona ó la
sustraccion de las cosas que se buscaren.

gar cerrado en que haya de verificarse, si tendrá lu-
gar tan sólo de dia y la Autoridad ó funcionario que
haya de practicar.

Art. 559. Para la entrada y registro en los edi-
ficios destinados á la habitacion ú oficina de los re-
presentantes de Naciones extranjeras acreditados
cerca del Gobierno de España, les pedirá su venia
el Juez por medio de atento oficio, en el que les ro-
gará que contesten en el término de 12 horas.

Art. 560. Si trascurriese este término sin haber-
lo hecho, ó si el Representante extranjero denegare
la venia, el Juez lo comunicará inmediatamente al
Ministro de Gracia y Justicia, empleando para ello
el telégrafo, si lo hubiere. Entre tanto que el Mi-
nistro no le comunique su resolucion, se abstendrá
de entrar y registrar en el edificio; pero adoptará
las medidas de vigilancia á que se refiere el artículo
567.

Art. 561. Tampoco podrá entrar y registrar en
los buques mercantiles extranjeros sin la autorizacion
del Capitan, ó, si éste la denegare, sin la del Cón-
sul de su nacion.

En los buques extranjeros de guerra, la falta de
autorizacion del Comandante se suplirá por la del
Embajador ó Ministro de la Nacion á que pertenez-
can.

Art. 562. Se podrá entrar en las habitaciones
de los Cónsules extranjeros y en sus oficinas, pa-
sándoles previamente recado de atencion y obser-

CONSIDERACIONES.

II.

El Sr. Aguilera pronunció un buen discurso desde su punto de vista; pero con este error capitalísimo: el de formular cargos porque él y algunos amigos suyos han trocado la benevolencia en monarquismo á causa de la conducta del Gobierno; y si esto es verdad, y no queremos ni ponerlo en duda, lo mejor que puede hacer el Gabinete es seguir sin vacilaciones la marcha emprendida, hasta que no quede un republicano benévolo y sean todos monárquicos de oposición.

El discurso del Sr. Moret. Quisiéramos prescindir de todos sus argumentos, de todas las censuras injustas que encierra, de todos los cargos fundados en un ardid, en un sofisma, en su rica y variada fantasía, para dedicar todo el espacio que nos falta á elogiar la forma de esta oración parlamentaria que por mucho tiempo será el mejor florón de la fama envidiable que en la galería de nuestros oradores ha conquistado el Sr. Moret.

Si la izquierda no trajera mal alguno para la patria, si no fuera causa de otros trabajos que los dados al Parlamento y á la prensa, los que llevamos á ella dedicados y algunos más los daríamos porque un adversario, y adversario injusto en demasía, conquistó los laureles que ayer conquistó el Sr. Moret. A costa de la verdad y de los merecimientos de amigos queridísimos, á costa nuestra también, porque pertenecemos á esa prensa que según su frase *injuria y calumnia* á la izquierda, hizo ese discurso, cuyo mérito reconocemos á fuer de adversarios leales, y cuyos argumentos calificaríamos de *falsísimos* si la palabra aun no disonara en sus oídos; pero que sea cualquiera la palabra que elijamos para calificarlos, queremos decir que carecen de toda exactitud, que ninguno es cierto; más aún, que de muchos sabe el Sr. Moret que no hay ni pretestos para exponerlos, no ya en pleno Parlamento, sino que ni en conversaciones familiares.

Así, Sr. Moret, es más sencillo conseguir triunfos oratorios; pero ni la seriedad del hombre de Estado gana nada, ni se recogen otros aplausos que las palmadas pasaje-

ras, para concluir en definitiva por agitarse en el vacío con la desercion absoluta de todos sus correligionarios.

¿Cómo si nó se explica el señor Moret lo que le sucede? Obsérvelo atentamente: palabra prodigiosa tenía allá por el año 70, cuando el más ilustre de los demócratas lo llevó á la subsecretaría de Gobernación, y los demócratas frecuentaban ménos su oficina que cuando la desempeñaban los antiguos progresistas y lo tildaban de sospechoso, de jesuita, en una palabra; más tarde, tal vez sea el único ministro que se ha visto abandonado por el jefe del Gabinete de la manera que se vió el Sr. Moret, y eso que de buen grado reconocemos que no había razon para proceder de tal suerte; sin perder condiciones oratorias, antes por el contrario, habiendo ganado mucho, formó un partido en torno suyo, le aclamó por jefe sólo por el tiempo necesario para reconocer sus condiciones de hombre de Estado, porque á los pocos meses los unos le injuriaban y aun le calumniaban desde las columnas de sus órganos, y los demás le abandonaban tan por completo que sólo ha podido ofrecer á la izquierda como testimonio de su pasajera jefatura al Sr. Alcalá Zamora, y ayer, cuando los aplausos resonaban en su oído, la fría y contundente oratoria del Sr. Sardoal debía recordarle lo efímero de los triunfos de una oratoria de artificio que como gotas de rocío son adorno cuando caen sobre flores y barro si se posan sobre el movable polvo.

No se tiene razon contra todos; no se tiene razon contra los demócratas del año 70, contra el duque de la Torre el 72, contra Cánovas el 81 y contra Sagasta y los demócratas dinásticos el 82, y si se tiene, peor para el Sr. Moret, que pierde las causas cuando van acompañadas de la justicia.

Pero entónces, ¿le qué sirve la oratoria del señor Moret?

No nos es posible examinar este discurso para replicarlo en aquello que consideramos una injusticia notoria; verdad es que en parte fué contestado con tal habilidad por el señor marqués de Sardoal, que bien pueden ponerse al lado unas de otras palabras: las brillantes al lado de las reflexivas y rotundas, esperando el fallo de la opinion con tranquilidad absoluta.

El contraste es notable: en un

lado la forma que atrae; en otro el talento que convence. El Sr. Moret debe pensar en algo más que en los éxitos de la oratoria, y uno de los detalles sobre que llamamos su atencion es que mientras el Sr. Balaguer afirma sus ideales proteccionistas, él, con más medios de expresion, pasa por las horcas caudinas de guardar en el fondo del corazon sus entusiasmos librecambistas. ¿Temia, por ventura, que no se los respetaran sus actuales amigos?

Hace algunos dias se espidió por este señor Delegado de Hacienda, un comisionado contra el Ayuntamiento de Dénia por razon de débitos al Estado.

Hasta aqui, nada vemos de extraordinario, ni por consiguiente digno de llamar la atencion; pero es muy anómalo y muy excepcional que, tal medida contra el Ayuntamiento de Dénia, se haya adoptado en los dias en que precisamente iba á dar principio la eleccion de diputados; lo es mucho más que, dicho comisionado, despues de perder muchos dias en no sabemos que diligencias, ó en no haber acudido á practicar ninguna en las oficinas municipales, se presentara en el acto del escrutinio general para hacer una notificacion de embargo, dando lugar con su imprudente conducta á promover un conflicto que, solo evitó la sensatez de aquellas autoridades.

Como consecuencia de lo ocurrido, parece que aquel Ayuntamiento se reunió en sesion extraordinaria y acordó presentar la dimision. El alcalde y algunas de las personas mas influyentes de aquella localidad, estan haciendo activas gestiones para que no se retiren los concejales; pero éstos heridos en su amor propio, insisten en no acudir mas á sesion. La casa Consistorial se halla cerrada y hasta el personal de las oficinas parece que ha iudicado al alcalde que, toda vez que se trata de dejar sin recursos al municipio, no ocuparán sus puestos los empleados, á menos que se les garantice el pago de sus haberes.

Despues de consignado que este delegado se nombró ó por lo ménos, se presentó en Dénia en los dias de la eleccion, debemos añadir que es huésped en aquella ciudad de uno de los más caracterizados enemigos de la actual situacion; y que inspirado por los elementos de oposicion, hasta la fecha solo se ha ocupado de hacer alarde de sus omnímodas facultades; pero que aun no ha practicado ninguna diligencia, despues de tantos dias, que conduzca al desempeño de su cometido. Esto da derecho á suponer cuando ménos, que, la mision de

aquel delegado en las citadas circunstancias, era muy distinta de la que se dió conocimiento á la autoridad local.

Un salmo de David por lo cadencioso y armónico, parece el artículo de ayer de nuestro apreciable colega «El Graduador» titulado *alcemos la frente*.

El pensamiento único que descuello en él, el fruto dorado que se descubre apartando la hojarasca que contiene, es una corcubiliacea de cuello, de grandes dimensiones. A ella se abraza, con ella se consuela y no cesa de exclamar.—*Hemos vencido* pues que sea enhorabuena estimado compañero.

Si el partido posibilista ha vencido, el constitucional dinástico ha sido derrotado. Nuestros amigos tomarán asiento en los escaños de la Diputacion, y desde cuyos sitios, verán pasar con las banderas desplegadas, entonando himnos de triunfos y coronadas las frentes de mirto y de laurel á las huestes del posibilismo, vencedoras en las elecciones del 82 ¿qué le vamos á hacer?

Es fuerte manía la de nuestro querido colega, la de truncar é invertir el término de las cosas, y hemos de llevar nuestra condescendencia al extremo de pasar por donde él quiera, porque estimamos en mucho su sosiego y fuera una crueldad exasperarle en momentos tan criticos.

Los posibilistas han vencido: como si dijéramos Waterloo, ha decidido la victoria de Napoleón I y á la Guayana Francesa ha sido derrotado el monarca inglés.

Así se escribe la historia, así escribe «El Graduador».

Sus lectores están acostumbrados á sus estravagancias y para entenderlo bien, cojen el periódico al revés, leen de derecha á izquierda é interpretan de una manera opuesta y enteramente contraria las ideas y los conceptos que aparecen en sus columnas. Al decir «El Graduador»; *hemos vencido*, quiere manifestar que ha sido derrotado. *Alcemos la frente etc.* en fin la mente, el espíritu y la letra de nuestro estimado colega «El Graduador» se parece á un lente convexo que tiene la propiedad de invertir las imágenes que en dicho cristal se miran.

Dice «El Graduador»:

«Atravimiento se necesita para engañar al público (léase otra cosa) de semejante manera!»

Para que nos constase esa legalidad, esa buena fé y esa rectitud, sería preciso que los directores de la última lista electoral, hubiesen dado pruebas palmarias de rectitud, de buena fé, de respeto á la Ley y de acatamiento á las órdenes terminantes de su superior jerárquico, que les ha mandado ceñirse rigurosamente á las disposiciones lega-

les, respetando el derecho de todas las oposiciones.»

¿Qué cándidos son los que abren la boca y se tragan una píldora de acibar envuelta en papel plateado. Las palabras del anterior suelto que hemos subrayado, entrañan la disculpa más bonita del que está empeñado en hacer ver á todo el mundo, la representacion, la influencia y el poder que ejerce en los altos centros oficiales.

Despues de todo, no tenemos necesidad de descender á ninguna consideracion pueril. Vamos á cojer á «El Graduador» por el mismo sitio con que quiso cojer á EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO dias pasados, con motivo de haber dicho que los posibilistas, en la diputacion ó habian de hacer traicion á un principio, ó manifestarse sinceramente monárquicos.

LAS DIPUTACIONES SON CORPORACIONES EMINENTEMENTE ADMINISTRATIVAS, dijo escandalizado nuestro colega, en ellos la politica no juega para nada.

Pues entónces para que ese distinguo de diputados ministeriales y de oposicion? ¿Si la política no juega aqui para nada, si sólo se buscan para representarnos en la provincia, hombres de una moralidad reconocida é inteligentes, y aptos para manejar con equidad y justicia el erario provincial, ¿qué viene «El Graduador» hablándonos del cuarto lugar de las oposiciones y de los 1.800 votos que han aportado á las urnas los amigos políticos del Sr. Póvil?

Los Sres. Terol, Rizo, Orts y Mauricio, según se desprende de las premisas de «El Graduador», no deben los nombramientos de diputados á ningún partido.

La circunscripcion electoral de Alicante ha votado prescindiendo de la política, por reconocerlos y juzgarlos aptos para manejar sus intereses; y en este sentido, no hay que ver ni considerar á los señores Mauricio, Orts, Rizo y Terol como individuos caracterizados en una agrupacion politica sino como hombres de administracion y de reconocida probidad para administrarlos; por consiguiente huelga ese cuarto lugar para las oposiciones; el partido constitucional no ha votado á ningún constitucional, como afirma «El Graduador» en el distrito electoral de Alicante, ha sentado en los escaños de la Diputacion á cuatro amigos completamente extraños y ajenos á la política, ya que no es permitido según «El Graduador», que la política tenga su representacion en la Asamblea de diputados provinciales. ¿A qué viene entónces á echarnos en cara egoísmos políticos que no tenemos y ambiciones que no tienen razon de ser bajo el punto de vista en que «El Graduador» ha colocado esta cuestion?

¿Por qué deplora nuestro colega

vando las formalidades prescritas en la Constitucion del Estado y en las leyes.

Art. 563. Si el edificio ó lugar cerrado estuviere en el territorio propio del Juez instructor, podrá encomendar la entrada y registro al Juez municipal del territorio en que el edificio ó lugar cerrado radique, ó cualquiera Autoridad, ó agente de policia judicial. Si el que lo hubiese ordenado fuere el Juez municipal, podrá encomendar también á dichas autoridades ó agentes de policia.

Quando el edificio ó lugar cerrado estuviere fuera del territorio del Juez, encomendará éste la práctica de las operaciones al Juez de su propia categoría del territorio en que aquellos radiquen; el cual á su vez podrá encomendarles á las Autoridades ó agentes de policia judicial.

Art. 564. Si se tratare de un edificio ó lugar público comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 547, el Juez oficiará á la autoridad ó Jefe de que aquellos dependan en la misma poblacion.

Si éste no contestare en el término que se le fije en el oficio, se notificará el auto en que se disponga la entrada y registro al encargado de la conservacion ó custodia del edificio ó lugar en que se hubiere de entrar y registrar.

Si se tratare de buques del Estado, las comunicaciones se dirigirán á los Comandantes respectivos.

Art. 565. Quando el edificio ó lugar fueren de los comprendidos en el núm. 2.º del art. 547, la no-

tificacion se hará á la persona que se halle al frente del establecimiento de reunion ó recreo, ó á quien haga sus veces si aquel estuviere ausente.

Art. 566. Si la entrada y registro se hubieren de hacer en el domicilio de un particular, se notificará el auto á éste; y si no fuere habido á la primera diligencia en busca, á su encargado.

Si no fuere tampoco habido el encargado, se hará la notificacion á cualquiera otra persona mayor de edad que se hallare en el domicilio, prefiriendo para esto á los individuos de la familia del interesado.

Si no se halla á nadie, se hará constar por diligencia, que se extenderá con asistencia de dos vecinos, los cuales deberán firmarla.

Art. 567. Desde el momento en que el Juez acuerde la entrada y registro en cualquier edificio ó lugar cerrado, adoptarán las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga del procesado ó la sustraccion de los instrumentos, efectos del delito, libros, papeles ó cualesquiera otras cosas que hayan de ser objeto del registro.

Art. 568. Practicadas las diligencias que se establecen en los artículos anteriores, se procederá á la entrada y registro, empleando para ello, si fuere necesario, el auxilio de la fuerza.

Art. 569. El registro se hará á presencia del interesado ó de la persona que legítimamente le represente.

Los libros y papeles que se recojan serán foliados, sellados y rubricados en todas sus hojas por el Juez, por el Secretario, por el interesado ó los que hagan sus veces, y por las demás personas que hayan asistido al registro.

Art. 575. Todos están obligados á exhibir, los objetos y papeles que se sospeche puedan tener relacion con la causa.

Si el que los retenga se negare á su exhibicion, será corregido con multa de 25 á 100 pesetas, y cuando insistiera en su negativa, si el objeto ó papel fueren de importancia y el delito grave, será procesado como autor del de desobediencia á la Autoridad, salvo si mereciera la calificacion legal de encubridor.

Art. 576. Será aplicable al registro de papeles y efectos lo establecido en los artículos 552 y 569.

Art. 577. Si para determinar sobre la necesidad de recoger las cosas que se hubiesen encontrado en el registro fuere necesario algun reconocimiento pericial, se acordará en el acto por el Juez en la forma establecida en el capítulo VII del título V.

Art. 578. Si el libro que haya de ser objeto del registro fuere el protocolo de un notario, se procederá con arreglo á lo dispuesto en la ley del Notariado.

Si se tratare de un libro del Registro de la propiedad, se estará á lo ordenado en la ley Hipotecaria.

que el Sr. Povil posibilista, no haya alcanzado por virtud del sufragio el cuarto lugar, siendo así, que como hombre de administración no se debía á ningún partido, sino á la consideración de todos los electores del distrito?

El pez por la boca muere y «El Graduador» acaba de convencerse de que si la política proclama los diputados provinciales la política germina y juega con todas sus consecuencias en el seno de la diputación y si por el contrario estas asambleas son puramente administrativas es de deducir, de una manera natural y lógica que los partidos no intervienen para nada en el nombramiento de diputados sino los electores de todos matices que desean ser administrados con evidente justicia y reconocida equidad.

Anteayer tarde leyó el ministro de Fomento en el Congreso el proyecto de ley concediendo un crédito de cinco millones de pesetas para invertirlos en la construcción de carreteras en las comarcas más necesitadas de trabajo por escasez ó pérdida total de las cosechas. Dicha cantidad es reintegrable en veinte años, á cuyo fin las diputaciones provinciales respectivas consignarán en su presupuesto anual la vigésima parte de la empleada en obras públicas por cuenta del Estado.

Las obras empezadas podrán continuar por subasta cuando, á juicio del gobierno, cesen las causas que aconsejan hoy el mencionado crédito.

Las obras se verificarán bajo la dirección del personal facultativo dependiente del Estado.

Anoche supimos con satisfacción que ha tocado á la Sociedad Torina de esta capital uno de los premios mayores del sorteo de ayer, y con este motivo se dice que las próximas corridas se verificarán con un lujo y esplendor desconocido hasta ahora en esta ciudad. Felicitações á los socios.

NOTICIAS GENERALES.

Se calcula en 12.000 el número de obreros que á consecuencia de las últimas lluvias, han hallado ocupación en las faenas agrícolas de la provincia de Málaga.

El consejo sanitario de Túnez ha suprimido la cuarentena de observación que había sido impuesta á las procedencias de Malta y Trípoli.

Hoy celebra el mundo católico el aniversario sacerdotal de Su Santidad Leon XIII.

La nevada de estos últimos días ha causado en Sierra Morena algunas lamentables desgracias. En la Cañada de la Sangre fué arrastrado por las ventiscas un individuo llamado Morillos Ortega, quedando sepultado en la nieve; una mujer que se dirigía hacia el pueblo de Pitres, llevando en brazos una niña que acababa de adoptar en la Inclusa de Granada, fué sorprendida en el camino por el temporal; la niña

perció helada y la mujer socorrida por unos labradores que lograron reanimarla.

Otro individuo cayó por un techado, quedando medio sepultado y sin poderse mover; pero gracias á un fiel perro que atrajo la atención de algunos caminantes hacia el sitio de la desgracia, fué sacado con vida.

El cónsul de España en Atenas participa al ministro de Estado que en aquella ciudad y sus alrededores continúa la epidemia variolosa, habiéndose presentado además algún que otro caso de fiebre tifoidea.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Lóndres 20 (recibido el 21).—Clasura de la Bolsa de hoy; 4 por 100 exterior español 62 3/8.

Paris 21.—Los acusados Bontoux y Fœter, director el primero y subdirector el segundo del Banco «La Union general», han sido condenados á cinco años de prisión, á 3000 pesetas de multa y las costas, por haber hecho falsas declaraciones en las reuniones generales de accionistas, haber simulado cuentas por medio de asuntos ficticios, hecho operaciones de Bolsa con fondos de la sociedad y haber creado un mercado ficticio en la Bolsa para vender con fraude los títulos que se les habían confiado.

Pesth 20 (tarde).—El Sr. Tistza ha desmentido los falsos rumores de próximos trastornos y ha declarado que la paz del imperio austro húngaro no estaba de ninguna manera amenazada.

Paris 21.—Antes que las cámaras suspendan sus sesiones, el ministerio pedirá un crédito para la expedición de Tonkiny del Congo.

Marsella 20 (tarde).—El palacio que esta ciudad dió á Napoleón III, y que quiso volver á tomar la emperatriz Eugenia, lo ha dado por carta al municipio.

En dicha carta, dice la que fué emperatriz de Francia, que habiendo reconocido los tribunales el derecho suyo, cree que debe inspirarse en el pensamiento del emperador y del príncipe imperial su hijo, regalándole á la ciudad.

Berlin 21.—El emperador está del todo restablecido.

Trieste 20 (tarde). Ha sido ahorcado esta mañana el reo Oberdank, condenado á muerte por haber arrojado una bomba á la calle cuando pasaba el emperador de Austria.

Viena 21.—La prensa austriaca continúa ocupándose con preferencia de los trabajos militares que está llevando á cabo el gobierno de San Petersburgo. También se preocupa de que Alemania se proponga aumentar el efectivo de su ejército.

Nueva-York 21.—Mister Hamlin, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, ha anunciado que no volverá á ocupar su puesto.

Lóndres 21.—Varios periódicos de esta corte creen que se hará pronto un arreglo entre el gobierno francés y los delegados magachos. Estos últimos, aceptarían virtualmente las condiciones que Francia les ha impuesto.

El Stand d' de esta tarde publica un telegrama de Viena fechado hoy, anunciando que la situación del señor Barucci está comprometida y que será pronto reemplazado por el señor Baliay ó el Sr. Tistza.

Paris 21.—Bontoux y Fœter, conde-

nados á cinco años de prisión, han apelado al Tribunal supremo.

Se fallará la causa en febrero de 1883 Buenos Aires 20.—H. sido reelegido presidente de la república del Paraguay el general Caballero.

Paris 21 (tarde). El gobierno ha presentado al Senado un proyecto de ley decidiendo la competencia de los tribunales franceses en Túnez cuya organización ha sido aprobada porque se prevee una pronta y satisfactoria negociación para la abrogación de las capitulaciones.

GAORILLAS.

Teatro Principal.—Para hoy Domingo, día de Noche-Buena, se pondrán en escena dos grandes funciones, por la tarde la zarzuela de espectáculo *Los Magyares*, y por la noche, la graciosa zarzuela *Campanone*. En ambas se sorteará una rifa compuesta de tres lotes en obsequio á los concurrentes. Con objeto de que el público salga del teatro á hora conveniente, como es costumbre este día empezará la función de la tarde á las tres en punto y la de la noche á las siete y media, concluyendo esta á una antes de las diez.

Exámenes.—Ayer terminaron los que han tenido lugar en el acreditado Colegio de «Nuestra Señora de los Dolores», ofreciendo un brillante resultado.

Confiadamente pueden los padres tener á sus hijas en el mencionado centro de instrucción, cuyas clases se hallan á cargo de celosos profesores y de la ilustrada Directora que tanto partido ha sabido alcanzar de sus dignas discípulas.

Por ello les felicitamos y sobre todo á la enterada Directora D.^a Paca Soler cuya exposición de labores, tanto llamó la atención del numeroso público que llenaba los salones, que hubieron de rogario quedase abierta por tres días para que, muchas personas que no asistieron á la referida exposición, puedan ver las variadas y abundantes labores, hechas todas con el mayor esmero.

Mucho celebramos que el colegio de Ntra. Sra. de los Dolores, bajo la dirección de tan instruidas profesas alcancen en estos certámenes de la inteligencia y del saber tan valiosos triunfos; en vista de ellos recomendamos al público este centro de instrucción donde la juventud adquiere tan opimos frutos.

Farmac. restaurada.—Lo ha sido totalmente la del joven y aprovechado farmacéutico D. Carlos José Bellido, ofreciendo con tal motivo una bella perspectiva, y embelleciendo el sitio de la plaza de Isabel II, donde se halla instalada. La fachada exterior de la oficina, aunque de reducidas dimensiones, ha sido trazada y decorada con gusto, simetría y esbeltez; produciendo muy buen efecto el artístico decorado de su elegante aparador, en el que se exhiben un vistoso maniquí y dos lujosos jarros conservas, con los bustos de Hipócrates y Galeno. El sistema de cierras adoptado es el de puertas de acero ondulado, ya muy generalizado en España, y que tal vez adopten otros comercios de esta capital, por las ventajas que ofrece este sistema nuevo de cierras, en seguridad, fácil manejo y durabilidad.

El interior del establecimiento ofrece un decorado festivo y elegante, en el cual se hallan realizados varios adornos en oro, sobre blanco y fondo celeste.

Todas estas mejoras materiales, unidas á un servicio interior de los más esmerados, que impera en la oficina, ya de muy antiguo acreditada por tales conceptos; y á las muchas novedades científicas aplicables á los diversos ramos de la facultad, que ha importado el joven Sr. Bellido, hacen de esta notable farmacia, de Establecimiento de primera categoría y muy digno del favor que le dispensa su escogida y numerosa clientela.

Teatro Principal.—*Las dos Princesas y Catalina* han sido las obras puestas en escena, las dos últimas noches en el elegante coliseo y en ambas hemos visto y oído algo que aplaudir y mucho que censurar.

En *Las dos Princesas* las Sras. Rodrigo y Latorre, desempeñaron sus papeles de Princesa y Marieta con bastante acierto. Bien Grajales, Rojas y Bosch.

La orquesta dirigida por el maestro Gorjé, nada dejó que desear á los más exigentes.

En *Catalina* también obtuvieron aplausos la Sra. Rodrigo y Dalmau, Grajales y Rojas.

El Sr. Dalmau, como director de escena, debía cuidar de que los artistas vistieran con propiedad las obras.

Decimos porque la Srta. Folgado (Berta) sacó un traje en *Catalina* que de todo tenía menos de propio y adecuado.

Los coros perfectamente.

La Ilustración Española y Americana.—Bajo el doble punto de vista de la actualidad y del arte, el último número de esta publicación, es de los más interesantes que ha dado á luz esta acreditada Revista. Las nevadas de estos días el incendio del Ministerio de la Guerra, y la Esposicion Farmacéutica, han dado asunto á los dibujantes de *La Ilustración* para diversos apuntes llenos de atractivo, y que excitarán vivamente la curiosidad del público; en cuanto al arte, hállase admirablemente representado en el número que nos ocupa y en su *Suplemento*, por magníficos grabados, copia de autores tan renombrados como Van Dick, Geróme, Mejia y Dominguez. Otro de los grabados representa el espléndido claustro de San Juan de los Reyes, de Toledo, maravilla del estilo gótico.

En el texto figuran las firmas de Bremon, Castelar, Castro y Serrano, Fernandez Doro, Fernandez y Gonzalez, Mas y Prat, y otros habituales colaboradores de *La Ilustración Española*, que sigue mostrándose á la altura de su justa nominación.

Jamones frescos, magros y extremos clases todo magro, se detallan por piezas á 9 reales kilo.

Salchicheria de Serafin Sanchez princesa 19.

Vino de Jerez.—Lo hay de superior calidad O oroso, amontillado y de pasto á precios muy económicos en el almaceo de comercio, calle de San Francisco, número 12.

Coke de petróleo.—Se vende á 45 pesetas la tonelada. Es el combustible mas económico de los de su clase.

Dirigirse, Plaza de Isabel II número 9, principal.

Turron.—Ya ha venido Antonio Lopez Jeréz, el acreditado turronero que tiene la costumbre de establecerse en el pasaje de Amérigo, ha puesto su tienda ya en dicho sitio con un completísimo surtido de turrones de Jijona, peladi-

llas legítimas de Alcoy y gran variedad de dulces, todo lo cual, pone á disposición del público y de sus numerosos darroquiños.

Cada ocho días recibe los géneros frescos, y en este establecimiento se encontrarán á toda hora los ricos pasteles llamados de gloria y cascas de Valencia.

Recomendamos á las personas de buen gusto este industrial é inteligente turronero, tan acreditado en los muchos años que viene á surtir á esta población de turron y dulces.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Balandra Lorenza, c. Bas, de Philippeville, con cereales. Vapor Nieta, c. Aguirri, de Valencia, con efectos.

Laud María, p. Miguel, de Aguilas, con lastre. Vapor sueco Nautilus, c. Svinhufvrel, de Maure, con pipas vacías.

Laud San José, p. Torregrosa, de Santapola, con garbanzos. Brik sueco Delphin, c. Melineler, de Cisenos, con madera.

Vapor Amalia, c. Franco, de Orán, con efectos.

DESPACHADOS.

B. gol. francés Reine del Augis, capitán Pignet, para La Novella, con vino. Laud María, c. Marí, para Ibiza, con lastre.

Laud francés Custer Maria, p. Alelant, para Port-Vendres, con vino. Vapor Nieta, c. Aguirre, para Barcelona, con efectos.

Laud Carmelita, p. Lloret, para Villajoyosa, con lastre. Pailebot Claudio, c. Gimenez, para Barcelona, con efectos.

SECCION LOCAL.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Agencia en esta provincia.

Victoria, 4.

En esta oficina se facilitarán instrucciones impresas, y se darán cuantas explicaciones se pidan sobre los préstamos, desde las nueve de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, la zarzuela en tres actos *Campanone*.

Entrada general, 0'75 pesetas.—A las ocho en punto.

Por la tarde, el drama lírico en tres actos, *Los Magyares*.

Entrada general, 0'50 pesetas.—A las tres en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Rens Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA

ELEGANCIA, PRONTITUD Y BARATURA.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José número 13.

En este acreditado establecimiento se han concluido de recibir ya las últimas y más nuevas novedades fabricadas para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trajes de vestir en todos cuantos dibujos se puedan desear desde los sumos precios de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas uno. Igualmente se han acabado de recibir los nunca vistos géneros para gabanes y pardesús de entretiempo. Hay también en esta casa un magnífico surtido de capas hechas y á medida desde el módico precio de 40, 45, 50, 55, 60 hasta 125 pesetas una. Además de todos los mencionados géneros hay también un surtido colosal en mantas de viaje y cama de todos cuantos dibujos se puedan desear á precios muy económicos.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión, y San José 13.

PAÑERÍA DE FRANCISCO RUBIO,

CALLE MAYOR, NÚM. 23 Y 25.

En este establecimiento se han recibido los géneros para la presente estación de invierno; puntos de medias, tricots, gergas, vieñas y todo cuanto para trajes de casa llero se fabrica.

En este mismo establecimiento se confeccionan todas clases de prendas con el esmero y prontitud que tiene acreditado.

Capas hechas de 140 reales en adelante.

Calle Mayor, números 23 y 25.

PARIS CHARMANT ARTISTICO

periódico ilustrado de las últimas modas. — El más útil. — El más interesante y el más económico de todos los periódicos de modas.

Se publica en París, sale dos veces al mes, da veinticuatro números al año, formando un volumen de 500 páginas con 600 grabados iluminados.

Esta editado en español y las láminas iluminadas, representan las últimas modas de la elegancia parisiense. Cada número va acompañado de un patron impreso ó cortado del tamaño natural. Es una publicación de lujo y económica a la vez, que no debe faltar en el tocador de ninguna dama elegante y de gusto.

El pago pueden hacerlo á su corresponsal, quien pasará á hacer el cobro á domicilio, y dará un recibo equivalente al valor de la suscripción.

Las Señoras que prefieren hacer el pago directamente pueden remitir una «Libranza» del Giro Mútuo á la orden de los señores Silvestre Rouveillols y Compañía sobre Irun (Guipúzcoa) España.

El título de la libranza debe remitirse á la Administración, 182, boulevard St Germain, París.

PRECIO: Edición iluminada España, 1 año, 24 ptas. — América, 28. — Id. id. 6 meses, 13. — Id. 15. — Edición en negro, id. 1 año, 13. — Id. 16. — Id. id. 6 meses, 7. — Id. 9.

Se suscribe, sin gastos, en la Administración de EL CONSTITUCIONAL.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incomoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS

ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo...

LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgrana y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y anafítico.

LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insuperable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

OSOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al insuflando un poco dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más agradable sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallan también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

A los que padecen del estómago

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en por las personas tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expulsados con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia se evita, pues a un píldora agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas acuas de salud, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES,

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORS DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente con las PILDORAS se curan usando los TUBOS LEVASSEUR, ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en París. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

FARMACIA DE SOLER,

plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Jarabe de Codema.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia después de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afección al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, leó cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por día, una hora ó dos horas de acostarse. — La dosis para los niños de dos ó tres cucharadas de café por día. — Este jarabe se puede tomar para tomarle en un poca de agua tibia.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

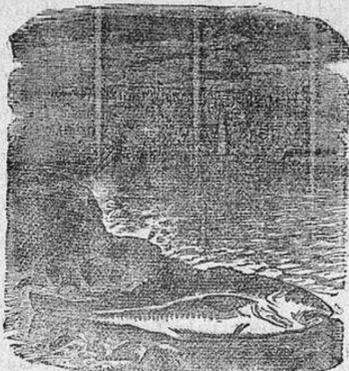
MARAVILLOSO SECRETO ARÁBE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Curá infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. — Se vende á 3 y 5 ptas. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias

— En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 41, Bellido, Isabel II.

Dr. Morales. — Carretas, 39, principal. — Madrid.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANTAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

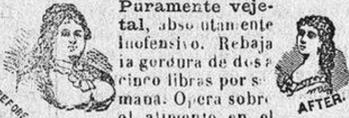
Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Anti-gordura de Allan.



Paramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de diez á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE, 3 New Oxford-Street, London, W. C. — Representante: Vicente Ferrer y C.ª Barcelona

LOMBRIZ SOLITARIA

Glóbulo cierto en dos horas con los Glóbulos Secretan term. Laureado. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de París. Éxito inabillie. Los Glóbulos Secretan expelen también todas las lombrices sin excepción, parásitos del hombre y de los animales domésticos.

El gran éxito de los Glóbulos Secretan ha provocado la creación de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.

En Alicante, D. J. C. Bellido.

NUTRICINE MORIDE.

Esta nueva sustancia alimenticia no tiene relación alguna con los diversos extractos, por ser carne verdadera, íntegramente con todas sus propiedades.

Con la NUTRICINE MORIDE se fabrican:

BIZCOCHOS (forma inglesa) con carne

CROQUETAS de chocolate con carne.

POTAJES con carne.

Todos estos productos, de un sabor muy agradable, se conservan perfectamente.

Paris, Ed. Moride, 2, Rue Brongniart (pré la Bourse). — Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. — En Alicante, D. J. C. Bellido.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales. — POLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, farmacéutico en PARÍS

BUQUES DE VAPOR.

Barambio. Saldrá el 26 del actual para Málaga Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Faes hermano y comp.

LINEA VAPORÉS SERRA

Nieta. Saldrá de este puerto el día 26 del corriente para Valencia Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Guadalete. Saldrá de este puerto el día 27 para Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermano y comp.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Anti-Febrifugo

DE

AGUILÓ, FARMACEUTICO,

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de diarias, tercianas, cuartanas, etc. muchos son los remedios empleados para su curación, no todos con seguro resultado, pues si bien se coran reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan diversas enfermedades. En medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composición, obrando energicamente las hace desaparecer, tonifica la economia, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud.

Acompañando al frasco, una caja de píldoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos del modo que indican las instrucciones que les acompañan, garantimos su curación y el que no reaparezca. Cree nos inútil comentar la bondad de estos medicamentos pues los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

Advertisement for HOGG's Cod Liver Oil, including the product name and manufacturer details.

Desde el 1º de Enero de 1883, deberá exigirse em todos los frascos el sello azul del Gobierno frances.

Por mayor, en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31

LA CENTRAL.

Compañía de seguros contra incendios, la explosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

FUNDADA EN 1863.

Table with financial data for LA CENTRAL, including capital and reserves.

Total de garantías. 100.889.549,32

Esta compañía tiene reaseguradas en totalidad, desde 1º de Octubre de 1882, todas sus pólizas, en curso en España, así como todas aquellas que suscribe ulteriormente, por

LA UNION

Table with financial data for LA UNION, including capital and reserves.

Total de garantías. 52.477.276,65

Agente general de Alicante, D. Eduardo Oliver, Altaga, 7.

FARMACIA BELLIDO,

plaza de Isabel II, Alicante.

JARABETÓNICO-ANTIESCROFULOSO DE E. MANERO,

preparado por

D. CARLOS JOSE BELLIDO.

Una larga práctica ha demostrado el éxito mas brillante obtenido con este jarabe, cuyo estudio y formulación se deben al distinguido médico D. Evaristo Manero, para combatir todas las enfermedades que reconocen por causa un vicio escrofuloso ó linfático, así como en el raquitismo, pues reemplaza con ventaja al Aceite de hígado de bacalao y al Jarabe de rábano.

Igual éxito se ha obtenido en la falta de apetito, digestiones difíciles, palpitaciones del corazón, consumción y aniquilamiento.

El sexo debil hallará un poderoso medio con el uso de este jarabe en las supresión ó falta de menstruación, en las pérdidas uterinas, flores blancas, desfallecimiento del estómago, dolor en los riñones y muy particular ne el histerismo.

Las personas débiles, de un temperamento nervioso, las que padecen una digestión lenta y penosa, los sujetos de una complexion delicada, los niños y los viejos estenuados por la edad y por las enfermedades, encontrarán un medio de aumentar gradual y naturalmente la vitalidad de sus órganos.

Es Jarabe tónico-antiescrofuloso abrevia portentosamente las convalecencias largas partes outarmente las que son debidas á fiebres ó calenturas graves, con síntomas de debilidad celn.

Advertisement for SINGER sewing machines, featuring the brand logo and product details.

Gran surtido de ferreteria Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgadas hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Corraduras de puerta de calle, se cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 42, 45 y 47, Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS, DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4, ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitación, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y molduras para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanías, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

Todo á precios arregladísimos.

INTERESANTE.

SELLOS DE CAOUTCHOUC.

Se sirven todos los pedidos que se hagan dentro y fuera de la capital. Mendez Nuñez 21, 2.º

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. IC. id. id. CA. CD. marca.) — Grifos metal, todos números. Estáno superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Jobre en planchas, varios gruesos. Latén en planchas, varios números. Diamantos superiores para cortar cristales meros 12, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas,

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camera. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bñitos ibujos, lidez y precios economicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 42 núm. 42, 45 y 71, Alicante.